

## Nomenclaturas populares y lexicografía regional

IGNACIO AHUMADA

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas*  
Madrid (España)

*Resumen:* El debate sobre la presencia del léxico especializado en los diccionarios generales aún no ha sido superado. A este respecto, la lexicografía regional —ya diferencial, ya integral— se encuentra en situación muy parecida. En tanto los diccionarios de regionalismos se rigen por los principios de contrastividad y diferencialidad, por tratarse del léxico más patente al hablante medio, los diccionarios de especialidad o de cualquier otra variedad socio-cultural se conciben, generalmente, como integrales, esto es, no excluyen de su lecionario aquellos términos o voces que por una u otra razón hayan tenido acogida en un diccionario general. Significa esto que los diccionarios sobre las variedades geolingüísticas no son autosuficientes, en tanto que supuestamente lo son los diccionarios de las variedades socio-culturales. Creo necesaria la revisión del criterio de selección léxica impuesto a la lexicografía regional en las llamadas nomenclaturas populares, esto es, el léxico agropecuario, minero o de cualquier otra especialidad.

*Palabras clave:* Lingüística, lengua española, lexicografía regional, léxico de especialidad.

*Abstract:* The debate on the presence of specialized vocabulary in general dictionaries is still not over. In this regard, regional lexicography —both differential and comprehensive lexicography— is in a very similar situation. Whereas dictionaries of regionalisms are governed by the principles of contrastiveness and differentiation, due to the fact that they deal with a vocabulary more patently clear to the average speaker, technical dictionaries, or any other socio-cultural variation, are generally conceived as comprehensive, that is, they do not exclude from their lexicon terms or words which for one reason or another have been included in a general dictionary. This means that dictionaries of geolinguistic variations are not self-sufficient, whereas dictionaries with socio-cultural variations allegedly are. I believe that a revision of the criterion of lexical

selection imposed by regional lexicography in the so-called popular nomenclatures is necessary, that is, vocabulary of agriculture, mining or of any other speciality.

*Key words:* Linguistics, spanish language, regional lexicography, specialized vocabulary.

## 0. INTRODUCCIÓN

Después de algo más de un cuarto de siglo de investigación rigurosa en lexicografía regional del español, no parece discutible ni gratuito afirmar que nos encontramos ante uno de nuestros mejores momentos. Decir esto de la denostada lexicografía regional no es poco. Estimo que el diletantismo de parte de sus ejecutores —siempre los habrá— no tiene por qué empañar el buen hacer del cada vez más nutrido grupo de estudiosos que la cultiva. Basta con echar una mirada a la producción bibliográfica de estos últimos años para constatar lo que digo. Es indiferente que dirijamos nuestra mirada hacia la lexicografía del español peninsular, de Canarias o de la América hispanohablante.

Creo que a nadie se le oculta mis intenciones cuando señalo de manera expresa la lexicografía sobre el español de Canarias. A la ya extensa producción del siglo pasado<sup>1</sup>, se ha sumado en los últimos años una importante lexicografía de carácter histórico y etimológico, así como un diccionario ideológico<sup>2</sup>. Con un pie ya en el estribo, me ha llegado el *Catálogo de los gentilicios canarios* (2008) de Gonzalo Ortega Ojeda. Es más, en la Academia Canaria de la Lengua se prepara un diccionario escolar del español de Canarias.

Una producción así, tanto cualitativa como cuantitativamente, era impensable hace apenas tres décadas, cuando asistíamos al nacimiento de dos novedosas propuestas sobre el español de América: el *Proyecto de Augsburgo*, bajo la dirección de los profesores Günther Haensch y Reinhold Werner, y el *Proyecto Diccionario del español de México*, a cargo de Luis Fernando Lara. Si en el primero de ellos se ha concluido ya el diccionario contrastivo del español de Bolivia

---

1. Cf. Corrales, Corbella y Martínez Álvarez (1996); Corrales, Corbella y Martínez Álvarez (1996a), Lorenzo, Morera y Ortega (1996).

2. Cf. Ortega y González (2000), Corrales (2001), Morera (2001) y González Aguiar (2005).

y se trabaja actualmente en el de Perú y Ecuador<sup>3</sup>, a comienzos de este año nos llegaba la grata noticia de que el *Diccionario del español de México* estará en las librerías el próximo 2010. Tampoco deja de llamar la atención la febril actividad institucional de las academias correspondientes de la Española. Hasta el año 2000, tan solo la Academia Colombiana (1975) y la Chilena (1978) contaban con el correspondiente diccionario de regionalismos. En los últimos años, la Academia Nicaragüense (2001), la Argentina de Letras (2003), la de Uruguay (2003), la Hondureña (2005) y, finalmente, la Mexicana (2007) han dado a la luz sus respectivos diccionarios de voces regionales<sup>4</sup>.

Por senderos muy similares ha caminado la producción peninsular. César Hernández ha coordinado el *Diccionario del castellano tradicional* (2001), en tanto que Janick Le Men nos ha hecho entrega el pasado año del cuarto tomo de su monumental *Léxico del leonés actual* (2002-2007). En 2004 recibíamos el *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, de José María Pastor Blanco<sup>5</sup>.

A todo esto hemos de sumar la recuperación y edición metalexicográfica de repertorios señeros en cada una de las comunidades españolas. Valga como ejemplo más destacado y prolífico el de Aragón: Tomás Costa, Vicente Ferraz, José Burell, Jorge Jordana, Luis Rais, Juan Moneva, Benito Coll, Joseph Siesso de Bolea...

Estas jornadas sobre *Pasado, presente y perspectivas de la lexicografía aragonesa* son una prueba más de lo que decimos.

---

3. Como es sabido, el proyecto, bajo el título *Nuevo diccionario de americanismos*, obtuvo sus primeros frutos en 1993 con la publicación de *Diccionario de colombianismos*, *Diccionario de uruguayismos* y *Diccionario de argentinismos*, salidos todos ellos de las prensas del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá. En el año 2000, bajo el sello de la editorial española Gredos, y con la redenominación de la serie como *Diccionarios contrastivos del español de América*, sale a la luz una segunda edición del *Diccionario de argentinismos*, ahora como *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina. Español de España*, y la correspondiente al español de Cuba: *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba. Español de España*.

4. Parece ser que la redacción de diccionarios de regionalismos por parte de las academias correspondientes de la Española fue una propuesta de la Academia Chilena en el Primer Congreso de Academias celebrado en México en 1951: «La idea de componer una obra de la índole que presentamos hoy al público en general y a la Real Academia Española, en particular, no es de fecha muy reciente, pues viendo su necesidad y urgencia, sugerimos ya en el Primer Congreso de Academias, realizado en México en 1951, que las diversas corporaciones afiliadas a la Asociación de Academias de la Lengua Española, emprendieran una tarea similar a la presente, en atención a la falta o escasez de esta naturaleza en Hispanoamérica» (Academia Chilena, *Diccionario del habla chilena*, 1978, pról.: 15). Debo señalar, por último, que mis referencias a la producción dicionarística se limitan solo a obras publicadas durante la presente década. Más información en Ahumada (2007b).

5. De ámbito provincial, que no regional, hemos conocido en estos últimos años los correspondientes a las provincias andaluzas de Almería y Huelva (Escobedo, 2003; Garrido, 2008).

Y en perspectiva, por lo que se refiere al español peninsular: el *Diccionario diferencial del español de Aragón*, cuyos responsables se encuentran hoy aquí, el *Tesoro del español de Murcia* y el proyecto *Léxico histórico andaluz*. De este último, bajo mi dirección, y del que ya ha aparecido el volumen correspondiente al período clásico (ss. xv-xviii) (Moreno, 2007), adelanto que se encuentran en preparación los volúmenes correspondientes al siglo xviii y a los primeros glosarios del xix.

El panorama, por el contrario, en las comunidades bilingües es realmente desolador. Cuando la realidad lingüística es bien diferente de como se nos quiere presentar.

Cosa bien distinta es la producción metalexigráfica sobre los diccionarios de regionalismos. De las 3445 referencias bibliográficas que recogemos en nuestro *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español (orígenes-año 2000)*, tan sólo el 16,12% se ocupa de teoría metalexigráfica<sup>6</sup>. De este 16,12%, apenas un 0,8% corresponde a los diccionarios de regionalismos. En este 0,8% los trabajos de carácter histórico superan con creces los de carácter estrictamente teórico o metalexigráfico, esto es, de aquellos trabajos que procuran mejorar el modo de redactar los diccionarios de regionalismos. Los porcentajes del tomo 2 son muy similares<sup>7</sup>. No deja de causar sorpresa, en consecuencia, el contraste entre una notable producción lexicográfica y una paupérrima producción metalexigráfica; especialmente en lo que se refiere a la lexicografía del español de España. El escaso debate sobre los problemas que plantea la redacción de diccionarios de regionalismos en nada beneficia la próspera producción de nuestra lexicografía regional<sup>8</sup>.

---

6. El resto se reparte entre la historia de la lexicografía (67,32%), la lexicografía pedagógica (4,02%), la crítica de diccionarios (10,32%) y los aspectos externos (2,2%); cf. Ahumada (2007a).

7. En este último tomo, que abarca el quinquenio 2001-2005, se incluyen 1360 referencias. No puedo dejar de destacar el fuerte incremento de trabajos sobre nuestra lexicografía pedagógica, signo evidente del interés por la enseñanza del español como lengua extranjera.

8. Para el tema del que vamos a ocuparnos, véase Corrales (2004), Haensch (2004), Werner (1994) y Zimmermann (2004).

## I. DICCIONARIOS DIFERENCIALES / DICCIONARIOS INTEGRALES

Toda obra lexicográfica, como cualquier otra actividad humana, se sustenta en parte en una determinada actitud ideológica. El diccionario monolingüe es, con toda probabilidad, la expresión más meridiana. El diccionario dialectal no queda ajeno a cuestiones de este tipo. Es más, las agudiza de tal forma que apenas si suaviza el fin último que se pretende alcanzar. Jerónimo Borao, por ejemplo, reclamaba a la Real Academia Española, ya en 1836, el lugar que merecía el conjunto de voces aragonesas recogidas en su repertorio. Mayores reivindicaciones, y de mayor crudeza, podríamos entresacar de la extensa y variada producción hispanoamericana. El argentino Tobías Garzón escribía ya en 1910:

Si es condición esencial de una lengua completa el no carecer de nombres para designar las cosas, fuerza es convenir en que en un diccionario destinado también para los americanos no deben faltar las voces que en América dan a conocer las cosas que en ella existen. El no haberlas en España no es motivo para que sus nombres no figuren en el diccionario oficial, pues esta es una de las causas de que ciertas obras hispanoamericanas, por no decir todas, son entendidas a medias en España, porque su léxico no da ninguna luz para conocer el significado de dichos nombres (Garzón, 1910: VIII).

En su mayoría, este tipo de diccionarios pretendía informar a la institución académica de la importancia de su variedad en el conjunto del español. Los redactados en América, además, incorporaban artículos sobre la corrección lingüística de aquellas voces que en su comunidad escapaban a la norma general del español. Pretendían, en definitiva, la unidad dentro de la variedad.

Si históricamente nuestros diccionarios fueron diccionarios diferenciales, contamos desde 1973 con un grupo de lexicógrafos —encabezados por el mexicano Luis Fernando Lara— que defiende la idea de redactar *diccionarios integrales*. ¿Por qué México, Perú o Bolivia no pueden contar con un diccionario general del español que recoja fielmente el modo de hablar español en México, Perú o Bolivia en lugar de limitarse a solo las diferencias con el español peninsular o de otros países hispanohablantes? Hasta ahora solo México ha desarrollado un programa lexicográfico de este tipo, cuya conclusión está prevista —como señalo arriba— para 2010.

Hablamos de la oposición *lexicografía diferencial / lexicografía integral* cuando nos situamos en el ámbito de la variación diatópica,

esto es, cuando tomamos como referencia el diccionario general para ocuparnos del diccionario de regionalismos. No ocurre así, por el contrario, cuando nuestros intereses se centran en la variación socio-cultural o en la de registro. Conviene recordar que teóricamente son tres las posibles variantes frente al sistema. Cuando pretendemos redactar un diccionario de especialidad o por situaciones comunicativas a nadie se le ocurre plantearse la exclusión de determinadas unidades porque parte de ellas ya están registradas en el diccionario general. ¿Por qué, sin embargo, ocurre lo contrario cuando se trata de la variación geográfica? La lexicografía regional propiamente dicha, esto es, los diccionarios de regionalismos nacen como obra complementaria del diccionario general, un diccionario general, como es sabido, redactado a partir de principios culturales o extralingüísticos, y no un diccionario redactado exclusivamente a partir de principios estrictamente lingüísticos. Para la metalexigrafía las voces dialectales, los tecnicismos, las palabras de una jerga o argot y los arcaísmos perturban la macroestructura del diccionario general, puesto que el objeto de descripción lexicográfica es la lengua común, la lengua estándar, no las variedades de esa lengua (cf. Rey-Debove, 1971: 91-95). Aunque desde el punto de vista teórico el principio sea válido en esencia, lo cierto es que los diccionarios ni lo han tenido en cuenta ni tan siquiera lo aplican hoy. El diccionario general o de lengua —incluso, el diccionario de uso— contempla la variedad lingüística en sus múltiples direcciones. El diccionario como hecho cultural es muy anterior a la teoría lingüística. En tanto producto cultural sujeto a criterios extralingüísticos, el diccionario tiene sentados principios que parecen inamovibles.

Por razones que no se les escapan a ustedes, me van a permitir que constate lo anterior acudiendo a la lexicografía regional andaluza. Los primeros datos sobre esta variedad del español nos llevan a mediados del siglo XVIII. Estos primeros repertorios, *lato sensu*, se nos presentan como producto de la llamada «lexicografía integral»; y esto no porque sus diccionarios de regionalismos lo sean, sino porque los repertorios regionales de especialidad son «integrales» por su propia naturaleza. De la misma manera que cuando se plantea un diccionario andaluz se piensa siempre en las voces diferenciales con la lengua general, los diccionarios o léxicos regionales de especialidad se entienden como diccionarios comprensivos. Cuando nos referimos a este tipo de repertorios lexicográficos hablamos de nomenclaturas populares. Cuento hasta ahora con solo dos referencias. La primera de ellas se tra-

ta de una relación titulada «Noticia de todas las especies de pezes que pueden capturarse en el Atlántico, de Ayamonte a Gibraltar»<sup>9</sup>. Contiene algo más de doscientas entradas sujetas a una doble organización onomasiológica. En primer lugar, por el arte de pesca; en segunda instancia, atendiendo a una clasificación *sui generis*. El empleo de dos criterios clasificatorios implica, como era de esperar, la doble aparición de determinadas especies. La relación, por tanto, carece de definiciones o descripción alguna. Para la identificación de la unidades léxicas solo contamos con el «género» y el arte de pesca.

De mayor envergadura y con adscripción claramente lexicográfica es la «Relación ichthyológica o de los pescados fluviales y marítimos de todas especies, mariscos, árboles, plantas y otras producciones que se sacan y cogen en estas costas de Málaga, con lo demás perteneciente a la Conchiliología», cuya autoría se debe al canónigo malagueño, originario de Granada, Cristóbal Conde Herrera<sup>10</sup>. Esta relación figura como glosario escondido dentro del capítulo noveno y siguientes de su obra *Conversaciones históricas malagueñas* (1789)<sup>11</sup>.

Debe tenerse en cuenta que solo la «Relación ichthyológica» tiene valor lexicográfico, aunque el autor se ocupe de todo el reino animal. Las especies marinas de la costa malagueña vienen a constituirse en el hecho diferencial frente al resto. Los animales terrestres y aves apenas alcanzan a una escueta mención o a la simple enumeración. El repertorio cuenta con 252 entradas (Martínez González, 1994: 119), de las que algunas son simples remisiones por sinonimia.

En ambas relaciones se ha contado con informantes. Para el caso de C. Conde contamos con su propio testimonio: «me han ayudado no poco varios pescadores antiguos muy prácticos en estas mares» (García de la Leña, 1789: 204). En el caso de la «Noticia» y de los «Pescados», a tenor de la transcripción popular y dialectal de determinados nombres de peces: *casonal* por *cazonal*, *armejas* por *almejas*, *jocicudas* por *hocicudas*, entre otros más.

9. Parece ser que se trata de la copia original. Erróneamente una segunda copia fue atribuida a fr. Martín Sarmiento por haberse hallado entre sus papeles. Recibe el título de «Pescados del océano desde Gibraltar hasta Ayamonte y cómo se pescan» (cf. Barba y Pons, 2003).

10. Cristóbal Conde Herrera nació en Granada en 1726 y murió en Málaga en 1798. Publicó parte de su obra como Cristóbal Medina Conde. Después que fuera procesado por algún fraude arqueológico y trasladado a Málaga, tomó el nombre de su sobrino para firmar sus escritos como Cecilio García de la Leña.

11. El capítulo noveno y siguientes, o *conversación* si atendemos al título, figura bajo el epígrafe «Sobre las producciones del reino animal de Málaga y algunos lugares de su obispado». Ocupa las páginas 193 a 269 y se extiende hasta el capítulo o conversación duodécima. Véase Martínez González (1992) y Martínez González (1995).

A excepción de los diccionarios, léxicos o vocabularios de especialidad, el resto de la producción lexicográfica andaluza es siempre lexicografía diferencial. De la misma manera que cuando pensamos en redactar un léxico olivarero o vitivinícola lo hacemos sin restricciones, esto es, todas las voces tienen cabida (desde *arar*, *recolectar* y *molino de aceite* hasta *hollejo*, *uva tinta* y *lagar*), cuando se trata de la variedad regional común, es decir, aquello que está en boca de todos, ya sea esta variedad provincial, comarcal o local, lo usual es contrastarlo con el español general e incluir solo aquellas voces que desde el punto de vista del lexicógrafo son específicas o diferenciales del área geográfica que somete a estudio.

Una última observación: tampoco los llamados diccionarios diferenciales aplican con rigurosidad la metodología que los define. En el «Estudio preliminar» que precede al *Diccionario de venezolanismos* (1993), dirigido por M.<sup>a</sup> Josefina Tejera, podemos leer:

Se han recogido unidades léxicas que designan objetos, animales y plantas típicas de nuestro país, aun cuando aparecen incluidas en el *Diccionario de la Real Academia Española*, como es el caso de *arepa*, *mapurite*, *hallaca* o *cambur*, etc. Y esto por varias razones. Algunas veces el significado de estas unidades no está bien definido o pueden tener varios significados en el país y, además, la ausencia de un término típico o característico llamaría mucho la atención en un diccionario regional (Tejera, 1993: xvi).

Como hemos podido ver, la lexicografía regional, desde el punto de vista historiográfico, se resuelve tanto en repertorios integrales, cuando se trata de léxicos especializados, como en repertorios diferenciales, cuando se toma como referencia la lengua general. Los repertorios integrales son autosuficientes, nos proporcionan una visión de conjunto del universo descrito, ya se trate de los peces de las costas malagueñas, ya se trate del modo de hablar español en la provincia de Málaga. Los repertorios diferenciales, por el contrario, no son autosuficientes, solo conocemos parcialmente la visión del mundo de los hablantes objeto de estudio.

## 2. EL ESTATUTO LINGÜÍSTICO DE LAS NOMENCLATURAS POPULARES

Al comienzo de mi intervención he dicho que hasta hace muy pocos años la lexicografía regional era considerada una lexicografía menor. Antes que por ocuparse solo de una variedad del español, por

la escasa rigurosidad de sus planteamientos y una casi total falta de método científico. El trabajo del lexicógrafo se resolvía: (1) en acopiar y acopiar voces ya fueran de sus lecturas, ya de boca de sus convecinos; (2) contrastarlas únicamente con el diccionario académico, y (3) redactar una definición. Cuando el número de entradas se estimaba suficiente, se daba a la imprenta.

No dejaré de insistir: ha sido la falta de método en la confección de este tipo de diccionarios el más grave de sus problemas.

Puede contraargumentarse que, tras el desarrollo y depuración de la técnica lexicográfica en los últimos años, es muy fácil cargar contra las obras que nos han precedido. No es este el caso.

El único diccionario general español que se publica en nuestro siglo XVIII, excepción hecha de la producción académica, es el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1793) del jesuita Esteban de Terreros. El autor no pretendía redactar el diccionario general que conocemos, solo perseguía un complemento del *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Su objetivo primordial fue «las voces de las ciencias y las artes», esa parte del léxico de nuestra lengua que los académicos del XVIII habían rechazado. «Las voces de la ciencia son de todas las lenguas y de ninguna de ellas», dirían años más tarde (1843) para justificar su terca renuencia a admitir este tipo de entradas en el diccionario oficial.

Esteban de Terreros procedió de la siguiente manera: (a) lectura y vaciado de aquellas obras científicas que desde su punto de vista debían estar representadas en el diccionario: las matemáticas, la historia natural, etc., y (b) de aquellos oficios sin literatura, la recopilación de las nomenclaturas populares por medio de encuestas. Armado de papeletas y un tintero de faltriquera recorrió los talleres de Madrid, algunos de Toledo, la Real Fábrica de Cristales de La Granja (Segovia)...

Hoy en lexicografía regional, con muchos mejores medios y presntanza, procedemos de manera muy similar: la encuesta planificada a nuestros informantes.

En un diccionario sincrónico, las fuentes han de ser tanto orales como escritas. De un lado, el léxico juvenil: encuestas; de otro, el cultivo del panizo: encuestas; de aquel otro, la minería: encuestas; del de más allá, la ganadería porcina: encuestas... y así sucesivamente hasta agotar todas las esferas conceptuales que caracterizan a la comunidad hablante que pretendemos estudiar. A ello hemos de añadir, como no se le oculta a nadie, las fuentes escritas en su sentido más

amplio: prensa provincial/regional, literatura de creación provincial/regional, literatura de divulgación científica provincial/regional, etc., etc., etc.

Hemos escogido determinados campos y no todos los posibles porque entendemos que el cultivo del panizo, la minería, la ganadería porcina, los nombres de los peces, etc. forman parte íntima de la cultura intrínseca de aquella comunidad. Para ellos, la realidad no solo la conforman las distintas etapas desde la cuna a la sepultura, la vida social o el ocio, sino también el trabajo y su organización, esto es, las nomenclaturas populares.

Hace unos años publiqué un ensayo de diccionario del español hablado en Jaén. El llamado *Vocabulario jaenés* contaba con algo más de seiscientas entradas. No tuve dificultades en la selección del léxico porque previamente había delimitado los campos conceptuales que yo creía que representaban la identidad provincial. No busqué en la selección de campos conceptuales y de voces lo estrictamente diferencial, solo perseguía que las voces seleccionadas fueran representativas de la personalidad lingüística de sus hablantes.

Veamos algunos ejemplos. Para el ‘árbol cuyo fruto es la aceituna’ contamos en español, desde el punto de vista histórico, con las variantes *olivo* y *oliva*, ambas de uso en la provincia de Jaén y ambas registradas en los diccionarios generales. En el uso actual, un 80% de la población emplea *oliva* frente al resto que emplea *olivo*. Las áreas lingüísticas están perfectamente delimitadas<sup>12</sup>. Algún ejemplo más: el adjetivo *desinquieto* ‘nervioso en extremo’ presenta las mismas características de la muestra anterior. En ambos casos, quien observa desde fuera el español hablado en Jaén, repara inmediatamente en la frecuencia de uso tanto de *oliva*, como de *panizo*, como de *desinquieto*. La aplicación de los criterios de contrastividad y diferencia- lidad dejarían fuera del diccionario estas tres voces; ahora bien, si acudimos al criterio de frecuencia —esencialmente representativo—, nos veríamos obligados a incluirlas.

Los diccionarios que sin perder de vista la lengua general pretendan recoger el uso más o menos definitorio de una comunidad podrán incluir, sin duda, aquellas unidades que debidamente contrastadas (contrastadas no solo en un único diccionario, sino en los dic-

---

12. De igual modo ocurre con el par *matz/panizo* para la mitad occidental y oriental de la provincia, respectivamente.

cionarios más acreditados; constatadas no solo en un único corpus, sino en los corpus más acreditados —hasta en tanto no dispongamos de un diccionario histórico, ha de ser así—). Los diccionarios que sin perder de vista, digo, la lengua general pretendan recoger el uso más o menos definitorio de una comunidad podrán incluir, sin duda, aquellas unidades que debidamente contrastadas sean exclusivas del área de estudio. Estaríamos entonces ante un diccionario diferencial, y como diferencial insuficiente para formarnos una idea general del comportamiento lingüístico de esa sociedad. Tampoco estimo necesario que si obviamos este criterio vayamos directamente a un diccionario integral. Entiendo que el sistema lingüístico asegura la comunicación y la interpretación de la realidad en las comunidades geolingüísticas que comparten una misma lengua. Sí, por el contrario, entiendo necesario incorporar a la macroestructura del diccionario aquellas unidades no diferenciales que representan de manera esencial la vida social, doméstica, juvenil de una comunidad, pero esencialmente las de aquellas artes y oficios que la tradición ha vinculado a la sociedad rural o urbana objeto de estudio.

¿Hablamos, se preguntarán ustedes, de todas las actividades que se clasifican bajo la común denominación de artes y oficios? Mi respuesta: solo aquellas que realmente definan la actividad identitaria de la comunidad. El resto lo entiendo superado por la lengua general.

¿Debemos entender que los repertorios regionales especializados deben volcarse enteramente en el diccionario de regionalismos? Bastaría con el más representativo y definitorio, si bien, y de hecho así lo estoy haciendo en la revisión del vocabulario de marras, creando campos conceptuales, a modo de un diccionario ideológico que completarían el diccionario alfabetizado. Los campos conceptuales, tales como el del léxico olivarero, vitivinícola o de la minería, se incorporan organizados a modo de tesoro en una segunda parte de la obra, con indicación expresa de aquellas voces del campo que figuran incorporadas a la macroestructura del diccionario de regionalismos.

### 3. CONCLUSIÓN

Lo importante, desde mi punto de vista, no es otra cosa que el conjunto del léxico seleccionado sea capaz de dar buena cuenta de la verdadera identidad de los hablantes cuya comunidad se sujeta a estudio léxico.

BIBLIOGRAFÍA

A. DICCIONARIOS

- Academia Argentina de Letras (2003): *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa.
- Academia Argentina de Letras (2004): *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa, reimpresión.
- Academia Argentina de Letras (2008): *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Emecé Ediciones (Grupo Planeta).
- Academia Colombiana de la Lengua. Comisión de Lexicografía (1975): *Breve diccionario de colombianismos*, Bogotá, Jorge Plazas.
- Academia Colombiana de la Lengua (1992): *Breve diccionario de colombianismos*, Bogotá, Grupo Imagen, 2.<sup>a</sup> ed.
- Academia Colombiana de la Lengua (2007): *Breve diccionario de colombianismos*, Bogotá, Academia Colombiana de la Lengua, 3.<sup>a</sup> ed. revisada y actualizada.
- Academia Chilena de la Lengua (1978): *Diccionario del habla chilena*, Santiago de Chile, Imp. Editorial Universitaria (RAE: D 23-123).
- Academia Chilena de la Lengua. Comisión de Lexicografía (2001): *Diccionario de uso del español de Chile (DUECh). Una muestra lexicográfica*, Santiago de Chile, Academia Chilena de la Lengua-Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Academia Hondureña de la Lengua (2005): *Diccionario de hondureñismos*, Tegucigalpa, Academia Hondureña de la Lengua.
- Academia Mexicana de la Lengua (2007): *Diccionario escolar de la lengua española*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2.<sup>a</sup> ed.
- Academia Nacional de Letras de Uruguay (2003): *Mil dichos, refranes, locuciones y frases del español de Uruguay*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Academia Nicaragüense de la Lengua (2001): *Diccionario de uso del español nicaragüense*, Managua, Ediciones de la Academia Nicaragüense de la Lengua.
- Ahumada, Ignacio (1997): «Vocabulario jaenés», en *Jaén, pueblos y ciudades*, VII, Jaén, Diario Jaén-CajaSur, 2901-2920.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella (2001): *Diccionario histórico del español de Canarias (DHEcan)*, Madrid, Instituto de Estudios Canarios.
- Corrales Zumbado, Cristóbal, Dolores Corbella Díaz y M.<sup>a</sup> Ángeles Martínez Álvarez (1996): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Gobierno de Canarias-Real Academia Española, [1992], 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada.
- Corrales, Cristóbal, Dolores Corbella y M.<sup>a</sup> Ángeles Álvarez Martínez (1996a): *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco/Libros.

- Escobedo Rodríguez, Antonio (2003): *Vocabulario almeriense*, Almería, Publicaciones de la Universidad-Instituto de Estudios Almerienses.
- García de la Leña, Cecilio [seud. de Cristóbal Medina Conde] (1789): «[Vocabulario] Sobre las producciones del reyno animal de Málaga y algunos lugares de su obispado», en *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la m. i. ciudad de Málaga*, Málaga, Impresor de la Dignidad Episcopal, I, 193-269.
- Garrido Palacios, Manuel (2008): *Diccionario de palabras de andar por casa (Huelva y provincia)*, Huelva, Universidad de Huelva, [2006] 2.<sup>a</sup> ed.
- Garzón, Tobías (1910): *Diccionario argentino, ilustrado con numerosos textos*, Barcelona, Imprenta Elzeviriana de Norrás y Mestres.
- González Aguiar, María Isabel (2005): *Diccionario ideológico del español de Canarias*, La Laguna, Universidad de La Laguna, Servicio de Publicaciones.
- Hernández Alonso, César (coord.) y Carmen Hoyos Hoyos (2001): *Diccionario del castellano tradicional*, Valladolid, Editorial Ámbito.
- Le Men, Janick (2002-2007): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro»-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano. I: A-B (2002), II: C (2004), III: D-F (2005) y G-M (2007).
- Lorenzo, Antonio, Marcial Morera y Gonzalo Ortega (1996): *Diccionario de canarismos*, La Laguna, Francisco Lemus, [1994] 2.<sup>a</sup> ed.
- Martínez González, Antonio (1992): «Nombres de aves en una obra malagueña del siglo XVIII», en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, Universidad de Santiago de Compostela, 1989, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa», II, 599-614.
- Martínez González, Antonio (1994): «Un repertorio ictionómico del siglo XVIII: la *Relación ichthyologica* de Medina Conde», en Mariano Peñalver (dir.), *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro Carlos III: dos siglos después*. Cádiz, 7-9 de abril de 1988, Cádiz, Gráfica Nueva, 115-131.
- Martínez González, Antonio (1995): «Cristóbal de Medina y Conde y la lexicografía del siglo XVIII», en Castillo Castillo, Concepción, Inmaculada Cortés Peña y Juan Pedro Monferrer Sala (eds.), *Homenaje al profesor José María Forneas Besteiro*, Granada, Publicaciones de la Universidad, 383-394.
- Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Águeda (2007): *Léxico histórico andaluz. 1. Período clásico*, Jaén, Universidad de Jaén.
- Morera, Marcial (2001): *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*, Tenerife, Gobierno de Canarias-Consejería de Educación, Cultura y Deportes-Viceconsejería de Cultura y Deportes.
- Ortega Ojeda, Gonzalo e Isabel González Aguiar (2000): *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

- Ortega Ojeda, Gonzalo (2008): *Catálogo de los gentilicios canarios*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.
- Pastor Blanco, José María (2004): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, Logroño, Publicaciones de la Universidad.

B. TEXTOS ESPECIALIZADOS

- Ahumada, Ignacio (2007a): «La metalexigrafía del español: revisión y perspectivas», en Félix San Vicente (ed.), *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*, Monza-Milán, Polimetrica-International Scientific Publisher, 15-37.
- Ahumada, Ignacio (2007b): «Panorama de la lexicografía regional del español», *Káñina. Revista de Artes y Letras. Universidad de Costa Rica*, 31/1, 101-115.
- Ahumada, Ignacio, dir./ed. (2006): *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español (Orígenes-años 2000)*, I, Jaén, Universidad de Jaén.
- Ahumada, Ignacio, dir./ed. (2009): *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español (2000-2005)*, II, Jaén, Universidad de Jaén.
- Barba Vicente, Rosa y Dolores Pons Rodríguez (2003): «Contribución a la historia de la ictionimia andaluza a través de un documento del siglo XVIII», *Analecta Malacitana*, 26/2, 399-437.
- Corrales Zumbado, Cristóbal (2004): «Causas y efectos de la lexicografía diferencial», en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, I, 47-73.
- Haensch, Günther (2004): «La lexicografía del español de América y el Proyecto de Augsburgo», en Ignacio Ahumada (ed.), *Lexicografía regional del español*, Jaén, Universidad de Jaén, 3-17.
- Rey-Debove, Josette (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya, Mouton.
- Tejera, M.<sup>a</sup> Josefina (1993): «Estudio preliminar», en *Diccionario de venezolanismos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela-Academia Venezolana de la Lengua-Fundación Edmundo y Hilde Schnoegass, 2.<sup>a</sup> ed., I, IX-XXIX.
- Werner, Reinhold (1994): «¿Qué es un diccionario de americanismos», en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt, Vervuert, 9-38.
- Zimmermann, Klaus (2003): «El fin de los diccionarios de americanismos. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los *Diccionarios contrastivos del español de América*, en *RIL*, 1/1, 71-83.